

RESOLUCION

Asunto: Creación de una Oficina Subregional de Interpol para América Central en San Salvador (El Salvador)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 68ª reunión celebrada en Seúl del 8 al 13 de noviembre de 1999,

APOYANDO la recomendación de la 16ª Conferencia Regional Americana, reunida en mayo de 1999 en San Salvador, sobre la creación de una Oficina Subregional de Interpol para América Central en San Salvador,

TOMANDO NOTA del ofrecimiento oficial de la República de El Salvador de acoger en su territorio tal Oficina Subregional,

CONVENCIDA de que la creación de esta Oficina Subregional será beneficiosa para los países de la región de América Central en particular y para los Estados Miembros de la Organización en general,

RECORDANDO que la Oficina Subregional para América Central, al igual que las demás Oficinas Subregionales de Interpol, deberá trabajar de conformidad con la normativa interna de la Organización y con los principios de la regionalización,

AGRADECE al Gobierno de la República de El Salvador su ofrecimiento para acoger en su territorio una Oficina Subregional de Interpol para América Central;

ACEPTA el principio de establecer una Oficina Subregional para América Central en San Salvador;

RECUERDA que el país anfitrión debe proporcionar los locales y asumir los costes administrativos de la Oficina Subregional, y que se solicitará a los países de la región que faciliten personal y contribuyan a los gastos de funcionamiento;

AUTORIZA al Secretario General a negociar un proyecto de Acuerdo de Sede para la Oficina Subregional con las autoridades de El Salvador;

SOLICITA al Secretario General que someta a la aprobación de la Asamblea General un texto definitivo para el proyecto de Acuerdo.

Aprobada.